



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006654 - 06.11.18.

VISTOS: La Resolución (A) N° 4, de la Dirección Ejecutiva de InnovaChile, del año 2016, por la cual se aprobaron las bases del instrumento denominado "Bienes Públicos Estratégicos de alto impacto para la competitividad" y Resolución Exenta N° 20, del año 2016 que aprueba el Convenio de Subsidio del proyecto denominado "Aseguramiento de la calidad de mediciones radiométricas y fotométricas en Chile".

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y el Comité INNOVACHILE, en Santiago, a 11 de Noviembre de 2016.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, el Comité INNOVA Chile, acuerda el financiamiento del "Aseguramiento de la calidad de mediciones radiométricas y fotométricas en Chile", código 16BPE2-66227.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

4. Que en la plataforma del Proyecto CORFO 16BPE2-66227, quedó establecido el personal a cargo de la ejecución del Proyecto y definidos los ítems a los cuales se realizarán los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 1.681.576.- (Un millón seiscientos ochenta y unos mil quinientos setenta y seis pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externa al Sr. Jonathan Olguín Cáceres, de nacionalidad chilena, Run [REDACTED], por su participación campaña de mediciones en el extremo norte de Chile, Región de Antofagasta, desde el 12 de Noviembre al 22 de Diciembre 2018, en el marco del Proyecto CORFO 16BP2-66227 que dirige el Sr. Raúl Cordero.